



Provincia de Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



USHUAIA, 24 OCT. 2025

VISTO: el Expediente Electrónico SGM-62-2025, caratulado: *IMPLEMENTACIÓN DE PASANTES DE LA LICENCIATURA EN MEDIOS AUDIOVISUALES*", del registro de esta Sindicatura General Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitó la contratación de un colaborador en carácter de pasante de la Licenciatura de Medios Audiovisuales en el marco del Convenio de Pasantías Educativas, registrado bajo el N° 096, celebrado entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y esta Sindicatura General Municipal.

Que el convenio aludido establece objetivos y lineamientos en el mismo orden que la normativa vigente, el cual fuera aprobado por Resolución Plenaria SiGMU N° 021/2022.

Que en fecha trece (13) de octubre de 2025, se celebró el acuerdo individual de Pasantías – de acuerdo al Anexo A del convenio Marco de Pasantías Educativas - entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Director del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Dr. Mariano MELOTTO, la Sindicatura General Municipal representada por el Vocal Legal en ejercicio de la presidencia, Dr. Hugo Gastón MARTINCO y el alumno Francisco RODRÍGUEZ, CUIL N° 20-43160796-5.

Que el Acuerdo Individual de Pasantía se encuentra registrado en el Registro de Contratos, convenios y Actas de este Organismo de Control, bajo

///.2...



Provincia de Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



///.2...

el N° 141 SGM, correspondiendo su aprobación.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los artículos N° 197 y N° 204 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el acuerdo individual de pasantía celebrado el día trece (13) de octubre de 2025 entre la Sindicatura General Municipal, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y el alumno de la carrera universitaria de Licenciatura de Medios Audiovisuales, que fuera registrado bajo el N° 141 SGM. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - NOTIFICAR a los interesados con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N° 55 /2025.-

CP Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.

